RESOLUCIÓN INTN Nº 148 /2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 01/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL INTN - AD REFERENDUM", ID N° 423663.

Asunción, 22 de marzo de 2023

VISTO:

El Memorando DAF/UOC N° 037/2023, de fecha 20 de marzo de 2023.

El Informe de Evaluación - Dictamen N° 002/2023, de fecha 16 de marzo de 2023.

La Resolución INTN N° 57/2023, de fecha 07 de febrero de 2023.

La Resolución INTN N° 47/2020, de fecha 31 de enero de 2020.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007".

La Resolución DNCP N° 5695/19 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas".

La Ley N° 7050/2023 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

El Decreto N° 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 del 04 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8962, de fecha 14 de marzo de 2023, *"Por el cual se nombra al Señor Omar Alexander Pico Insfrán como Director General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología".*

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DAF/UOC N° 037/2023, de fecha 20 de marzo de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad el Informe de Evaluación – Dictamen N° 002/2023, a efectos de la emisión de la Resolución de Adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Informe de Evaluación - Dictamen N° 002/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, remitido por el Comité de Evaluación en su punto 1: "ACTA DE APERTURA DE OFERTAS", se informa que en el proceso de apertura de ofertas, fijado en fecha y hora indicados en el ACTA DE APERTURA, documento el cual forma parte del legajo del llamado de la CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 01/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL INTN - AD REFERENDUM", ID N° 423663,se han presentado 1 (un) oferente: FIRE MASTER S.R.L y en su punto 10: "RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN", se sugiere adjudicación.

Que, la Resolución INTN N° 57/2023, de fecha 07 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA PRIORITARIO DE CONTRATACIONES 2023, DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN) - AD REFERENDUM DEL PLAN FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LLAMADOS". ..///..

Econ. OMAR PICO INSFRAN
Director General INTN

Que, la Resolución INTN N° 47/2020, de fecha 31 de enero de 2020, autoriza la conformación del Comité Evaluador de Ofertas para todos los procesos Licitatorios realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), establece en su Artículo 2: ..."Conformar el Comité Evaluador que será integrado por: 1 (un) Representante de la Dirección Administrativa y Financiera; 1 (un)) Representante de la Dirección Jurídica y 1 (un) Representante del Área Técnica, vinculada al proceso licitatorio correspondiente.

Que, la oferta presentada ha sido analizada de conformidad a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), así como de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y su Modificatoria la Ley 3439/2007", contexto en el que el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a la oferta presentada, que cumplen con los requerimientos legales, técnicos y económicos.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 otorga a la máxima autoridad de la convocante, la facultad de adjudicar en el desarrollo de los procesos de contratación regidos por dicha Ley, en base al Informe del Comité de Evaluación, al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que, Ley Nº 2575/05, en su Artículo 5 de la "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)", establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: ... "n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines" ....

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8962, de fecha 14 de marzo de 2023, "Por el cual se nombra al Señor Omar Alexander Pico Insfrán como Director General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1° Disponer la adjudicación del llamado de Contratación Directa (CD) N° 01/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL INTN" – AD REFERENDUM, ID N° 423663, conforme a la siguiente consideración:

a) Adjudicar a **FIRE MASTERS S.R.L.** con **RUC: 80022912-6,** los ítems: **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve), 10 (diez), 11 (once), 12 (doce), 13 (trece) y 14 (catorce)** por un monto total de **G. 8.336.675.- (Guaraníes ocho millones trescientos treinta y seis mil seiscientos setenta y cinco) IVA INCLUIDO.**

Art. 2° Disponer que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) procedan a la elaboración del Contrato respectivo, e acuerdo con los requisitos establecidos en el Título Cuarto de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en las demás disposiciones concordantes vigentes.

..///..

Econ. OMAR PICO INSFRAN
Director General INTN

Art. 3° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a los efectos de dar cumplimiento a las erogaciones que correspondan, conforme a los Planes Financieros y de Caja correspondientes.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archívese.

Econ. OMAR PICO INSFRÁN
Director General